

INFORME DE COMISARIO

Las Palmas, 14 de marzo del 2017

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPEORO S.A.

Ciudad.-

De acuerdo con la Ley de Compañías y mi nombramiento de comisario en Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía de **TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPEORO S.A.** he procedido a revisar los estados financieros del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, sus respectivos libros de Contabilidad, libros sociales y documentos de respaldo concluyendo en lo siguiente:

OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN

De la revisión efectuada a los libros sociales, estatutos y resoluciones de Juntas Generales y Directorios, me permito opinar que los administradores han cumplido con sus disposiciones, emanadas en sus textos.

COMENTARIO SOBRE CONTROL INTERNO

De la revisión realizado a los libros de contabilidad, documentos de soporte, libros sociales; los procedimientos de control interno implementados por la Empresa son adecuados, de acuerdo a principios de Normas Internacionales de Contabilidad.

OPINIÓN SOBRE CIFRAS PRESENTADAS

Las cifras presentadas en los Estados Financieros del ejercicio 2016, son las que constan en los libros: diarios y mayores del año indicado, guarda concordancia con la documentación que se archiva técnicamente en la compañía.

ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DE LOS COMISARIOS

La empresa ha dado fiel cumplimiento al reglamento de Juntas Generales y sus administradores han cumplido y hecho cumplir con la Ley de Compañías. En mi calidad de Comisario me permito opinar que los Estados Financieros de la compañía de **TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPEORO S.A.** al 31 de diciembre del 2016 presentan razonablemente la situación financiera en todos sus aspectos más significativos.



Boris Enrique Aguilar Muñoz

COMISARIO